

POLÍTICA DE INCENTIVOS Y RETRIBUCIONES

APROBACION DE DIRECTORIO

Acta N° 61 de fecha 19 de junio de 2025

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	3
3. ESTRUCTURA SALARIAL.....	3
4. TIPOS DE REMUNERACIONES	3
5. FRECUENCIA, NIVELES DE APROBACION Y CRITERIOS	3
6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	5
7. EL DIRECTORIO DE ATLAS S.A. DE SEGUROS RESUELVE:.....	5

APROBACION DE DIRECTORIO

Acta N° 61 de fecha 19 de junio de 2025

1. INTRODUCCION

ATLAS S.A. DE SEGUROS ha elaborado e implementado la Política de Incentivos y Retribución, dando así cumplimiento a la Resolución N° 16 del 20 de enero del 2022. Esta política será revisada anualmente.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Esta política aplica a todos los directores y colaboradores de la compañía, su objetivo es establecer los principios, criterios y lineamientos que rigen el sistema de retribución e incentivos de la entidad, con el fin de garantizar que la remuneración, se alinee con los objetivos estratégicos, el perfil del cargo, la responsabilidad y el desempeño, la sostenibilidad financiera y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

La aplicación de esta política deberá ajustarse a la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Seguros y otras autoridades competentes, así como a los valores y principios institucionales definidos por la compañía.

3. ESTRUCTURA SALARIAL

La estructura salarial de la entidad está diseñada para garantizar una compensación equitativa, competitiva y alineada con los objetivos estratégicos, el desempeño, la responsabilidad del cargo y las condiciones del mercado.

4. TIPOS DE REMUNERACIONES

A continuación, se expone la clasificación y concepto de los tipos de remuneraciones:

- ✓ Salario: es la remuneración fija y regular asignada para los colaboradores por el cargo desempeñado.
- ✓ Comisiones: es la remuneración variable asignada por cumplimiento de metas, sea por ventas / cobranzas u otros indicadores definidos por la aseguradora.
- ✓ Dieta: corresponde a honorarios profesionales asignados para los cargos Directivos, sean estos accionistas o titulares.
- ✓ Premios Anuales: es un beneficio adicional que la empresa otorga sobre su renta neta a los colaboradores de la empresa.

5. FRECUENCIA, NIVELES DE APROBACION Y CRITERIOS

➤ FRECUENCIA

Mensual el pago de salarios, comisiones y dietas.

Anual el pago de premios del Directorio, Gerentes y colaboradores en general.

APROBACION DE DIRECTORIO
Acta N° 61 de fecha 19 de junio de 2025

➤ NIVELES DE APROBACIÓN

La asamblea general ordinaria define anualmente el régimen de honorarios y/o premios anuales del directorio y sindico.

La Gerencia General revisa anualmente junto con la Plana Ejecutiva las evaluaciones de desempeño de los colaboradores para los ajustes según necesidades o practicas del mercado.

La Gerencia General revisa anualmente las evaluaciones de desempeño de la Plana Ejecutiva para los ajustes según necesidades o practicas del mercado.

Los directores definen anualmente en el presupuesto en base a las revisiones presentadas por la Gerencia General.

➤ CRITERIOS

Con la firme convicción que el equipo humano de Atlas S.A. de Seguros es el motor que impulsa el crecimiento y la sostenibilidad del negocio, los porcentajes de ajustes de salarios están relacionados al desempeño de los colaboradores, los premios anuales, denominados bonos tienen como fin el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales, así como también promover fuertemente el reconocimiento individual y al mismo tiempo fortalecer el trabajo en equipo como competencia clave para el logro de los resultados... Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio y las erogaciones en esos conceptos son contabilizados como gastos del ejercicio corriente.

Dando cumplimiento a la buena gestión del gobierno corporativo contemplado en las reglamentaciones; la remuneración de los miembros del Directorio de ATLAS S.A. DE SEGUROS será considerado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

La política remunerativa del Directorio y Plana Ejecutiva contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- La remuneración y otros puntos referente a los directores está contemplado en el documento Reglamento de Régimen Interno del Directorio.
- Ningún directivo ni miembro de la Plana Ejecutiva podrá determinar su propia remuneración.
- La remuneración fija otorgada estará en función directa al perfil del cargo; conocimiento técnico, responsabilidades, experiencia e idoneidad en el área de seguros.
- La contratación y remuneración de la Gerencia General, estará a cargo de los Directores.
- La contratación y remuneración de los demás colaboradores de la Plana Ejecutiva, estará a cargo de la Gerencia General en conjunto con uno de los Directores.

APROBACION DE DIRECTORIO

Acta N° 61 de fecha 19 de junio de 2025

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política será revisada y, en su caso, actualizada al menos una vez al año con el fin de asegurar su continuo alineamiento con la legislación y regulación vigente (incluyendo disposiciones del Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Seguros), las mejores prácticas de Gobierno Corporativo aplicables al sector asegurador, los cambios internos en la estructura u operaciones de la entidad, y cualquier observación significativa que requiera ajustes.

Cualquier modificación o excepción no contemplada expresamente en este documento requerirá la consideración y aprobación del Directorio, garantizando la adaptabilidad y pertinencia continua de su contenido.

7. EL DIRECTORIO DE ATLAS S.A. DE SEGUROS RESUELVE:

- Aprobar la Política de Distribución de Dividendos.
- Poner en vigencia desde el día de la fecha de aprobación.
- Delegar en la Gerencia General las acciones que crea necesarias para la difusión efectiva de esta política; por correo o carpetas compartidas, etc.

Lo mencionado en esta política de incentivos y retribución de **Atlas S.A. de Seguros** es meramente enunciativo, no exclusivo ni excluyente de otras gestiones personales y/o corporativas que sean necesarias para garantizar la seguridad y administración del personal de la compañía.

APROBACION DE DIRECTORIO

Acta N° 61 de fecha 19 de junio de 2025